



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS

"COPA CABANA S.A."

RESOLUCIÓN N° 009-CJ-009-2002-CNTTT

INFORME DE COMISARIO 2008

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE FURGONETAS "COPA CABANA S.A."

PRESENTE.-

WILSON GONZALO TORO; en mi calidad de Comisario de esta Compañía en este año hemos tenido algunas actividades como reuniones con los organismos competentes para el bienestar de las compañías, apoyando las gestiones del señor gerente, en este año ha habido la modificación de la LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, el cual ha sido socializado a través del municipio, sindicato de choferes talleres en la casa de la juventud de Otavalo entre otros lo cual ha dejado en claro el sistema operacional las leyes que debemos estar sujetos cada uno de los que realizamos las actividades del transporte. Además la inconformidad con esta ley nos ha movilizó en comisiones a la capital para demostrar la inconformidad con los señores que realizan el transporte de forma ilegal que sin tener el permiso de habilitación se han tomado rienda suelta para trabajar en todas la modalidades como, taxis furgonetas entre otros.

Como nuestro objetivo social es prestar servicio a los estudiantes de la provincia he estado velando por la seguridad de los accionistas, tanto con las unidades y estudiantes. En cuanto a la situación de accionistas no han existido novedades de transferencias de acciones. Además la compañía cuenta con 15 unidades en operación activa.

En este año hemos tenido la oportunidad de unirnos con todo el frente de la transportación pública, así evitando que el transporte ilegal siga tomando las atribuciones.

Sin antes agradecerles a todos los compañeros me suscribo de ustedes.

Atentamente,

SR. Wilson Gonzalo Toro

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR "COPA CABANA S.A."

